

065
EXCM. AYUNTAMIENTO DE LEQUE
CALDAS

Acta de la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento, celebrada el día 23 de mayo de 1983.

En la muy noble, leuica y siempre leuica, Ab-negada y Santa ciudad de Cúcuta, siendo las 11 horas del día 23 de mayo de 1983, se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial: Miguel Andres Ruíz, D. Angel Aulaj Beratanedea, D. Guzmán Bol Blum, D. Miguel Angel Buitto Albalele, D. Valentin Calvo Lou, D. Jose Bastani Llinas, D. Ricardo Domale balalan, D. Ricardo Ceed Sánchez, D. Jose Angel Esquin Galre, D. Isidoro Eugenio Esteban Izquierdo, D. Santiago Bautiny Bui, D. Rosa Reale aianor, D. Francisco Belero Borspo, D. Francisco Ruíz Lopez, D. Francisco Rodriguez Garcia, D. Pedro Rodriguez Reatin, D. James Sánchez Puz, D. Rosa M.ª Sang Blasco y D.ª M.ª Angeles Sang Saez, D. Gerardo Torres Lahuguillo y D. Fabry Velasco Pérez, concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones del pasado día ocho de los corrientes, como mi asistencia como Secretario en funciones de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión pública constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978 y Real Decreto 1.169/1983, de 4 de mayo.

A la hora indicada, por el Sr. Secretario General se procede a la lectura del art. 1.º del Real Decreto 1.169/1983, de 4 de mayo por el que se dictan Normas para la constitución de las Corporaciones Locales.

Seguidamente se firma la Rosa de Edad que queda constituida por D. James Sánchez Puz y D.ª

10^o Angeles Saenz Saenz, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe, D. Francisco Nuente de Nua Simila.

A continuación, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales y previo el juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey de guardar y hacer guardar la constitución como norma suprema del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Ato seguido, se procede a la elección de alcalde a cuyo efecto una vez leídas las preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previos llamamiento, depositan su papeleta de voto en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

D. Santiago Martínez Bru, que encabezaba la lista presentada por AP, POP, UL, 8 votos.

D. Ricardo Eed Sánchez, que encabeza la lista presentada por Independientes Libres, 13 votos.

A la vista del escrutinio y habida cuenta de que D. Ricardo Eed Sánchez ha obtenido trece votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el art. 28, apartado 3, letra B de la Ley de 17 de Julio de 1978, de Elecciones Locales, modificada por la Ley 6/1983 de 2 de marzo lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual, uniéndose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido

el elegido, y tras prestar juramento, toma inmediatamente posesión del cargo, haciéndole entrega el Sr. Presidente de Mesa, D. Jaume Sánchez Gily, del bastón de -
alcalde.

A continuación, se procede a la constitución de la Comisión Municipal Permanente y previa lectura de lo dispuesto en el apartado de p del artículo 28 de la citada Ley de 17 de Julio de 1978, se atribuye los puestos de la Comisión Municipal Permanente a las siguientes listas en proporción al número de votos obtenidos por cada una.

AP. P.D.-UL ... 3 puestos

P.S.O.E. ... 3. faelos

Indep. Libres ... 2 puestos

El Portavoz de cada grupo señala que han designado miembros de Comisión Municipal Permanente:

Por la lista de AP-PDP-UL, a los Sres. D. Santiago Martnez Ben, D. Francisco Melero Crespo y D. José A. Esquivia Galve.

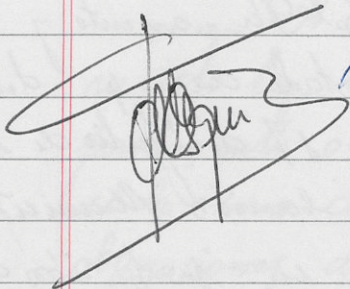
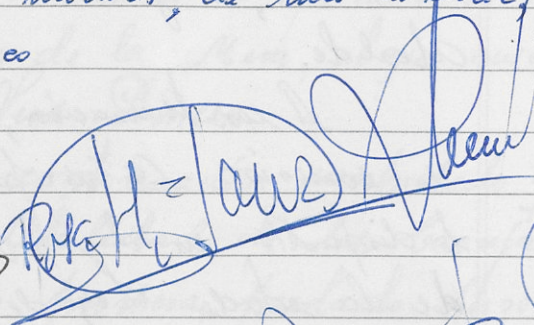
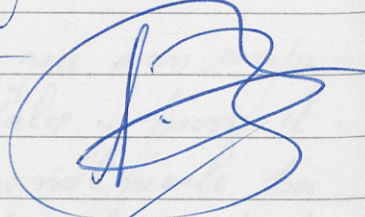
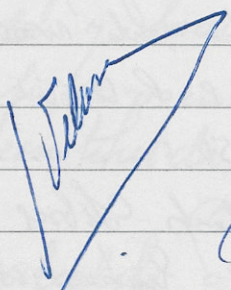
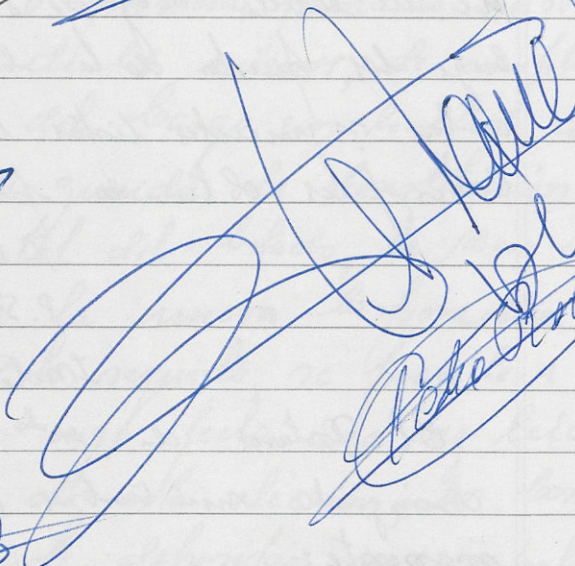
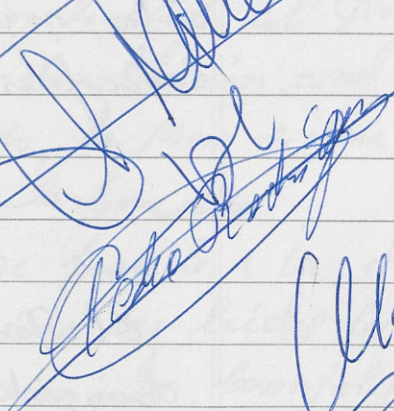
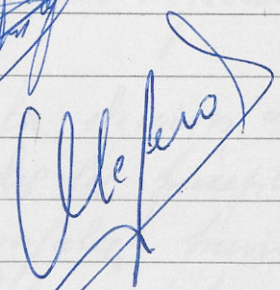
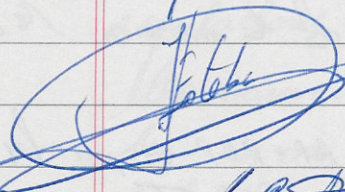
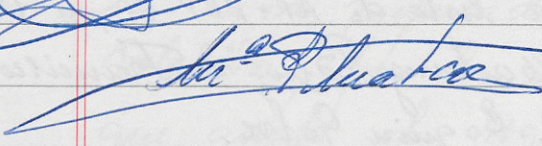
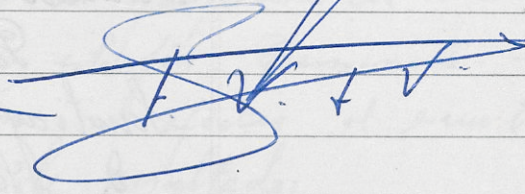
Por la lista del P.S.O.E. los Sres. D. Javier Velasco Rodriguez, D. Guzmán Del Elena y D. Rosa M^a Sanz Blasco.

Por la lista de Independientes Libres a los Sres. D. Angel Antajo Benlloch y D. José Cantón Dimes.

Todos ellos bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. alcalde-Presidente D. Ricardo Erel Sanchez.

Seguidamente el Sr. Alcalde impone a cada uno de los miembros de la corporación las bandas representativas de su condición y dirige un afectuoso saludo expresando la idea de que la actual corporación entendía que era la mejor que Teruel podía tener en el momento presente, y solicitando el máximo trabajo y responsabilidad por y para Teruel.

Cumadas las anteriores actuaciones, por el Ilmo.
Sr. Alcalde - Presidente se levanta la sesión siendo las
11 horas 30 minutos, de todo lo cual, yo, como Secre-
tario, Certifico

En fecho
